



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

María Teresa Mallada de Castro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 165.4 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental. (11/0142/0016/22077)**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el primer párrafo del Artículo 38. “Contenido del Proyecto Básico”, que queda redactado como sigue:

El proyecto básico que se incluirá en la solicitud ~~tendrá el siguiente contenido~~ **se ajustará formalmente a lo dispuesto en la Norma UNE 157601 Criterios generales para la elaboración de proyectos de actividades, en la versión vigente en cada momento y tendrá al menos el siguiente contenido”**

JUSTIFICACIÓN

Esta modificación se fundamenta en la conveniencia de una base formal común para todos los proyectos, lo que redundará en favor de un control de la documentación por parte de los funcionarios que deban informar los expedientes.

Palacio de la Junta General, 20 de septiembre de 2022

María Teresa Mallada de Castro
Portavoz